

## ACTIVIDADES DE LA O. I. T.

### I. CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (1969)

Durante el pasado mes de junio ha tenido lugar este año, con especial solemnidad, la Conferencia Internacional del Trabajo del cincuentenario de la O. I. T.

Han asistido a ella cerca de 1.400 delegados de más de 100 naciones; se ha visto, además, honrada con la presencia de eminentes personalidades políticas y religiosas, entre ellas, el Papa Pablo VI, acontecimiento éste sobre el que no insistiremos, pues es bien conocido por la Prensa mundial.

Del largo comunicado sobre los trabajos y resultados de la Conferencia, recientemente hecho público por la O. I. T., entresacamos los siguientes datos:

#### 1.—Principales acontecimientos de la Conferencia

— Debate general sobre el tema «Programa mundial del empleo», expuesto en la Memoria del director general, señor David Morse. La Conferencia aprobó su orientación general.

— Adopción de un convenio y una recomendación sobre la inspección del trabajo en la agricultura.

— Adopción de un convenio y una recomendación sobre el Seguro de Enfermedad.

— Adopción de anteproyectos de un convenio y de una recomendación sobre vacaciones pagadas.

— Adopción de anteproyectos de un convenio y de una recomendación sobre el salario mínimo.

— Adopción de un anteproyecto de recomendación sobre programas especiales de empleo y formación para los jóvenes con miras al desarrollo.

— Adopción de informes sobre el programa y la estructura de la O. I. T.

— La Conferencia Internacional del Trabajo eligió nuevo Consejo de

Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y adoptó, además, el presupuesto de la Organización para el ejercicio de 1970-71, primero aprobado sobre base bienal, y que se eleva a 65.500.000 dólares.

2.—*Participación en los trabajos de la Conferencia*

Con el reciente ingreso de la Isla Mauricio como miembro de la Organización Internacional del Trabajo, el número de Estados miembros el día de la apertura de la Conferencia se elevaba a 121. De éstos, 116 estuvieron representados en la reunión; el número total de delegados y de consejeros técnicos acreditados fue de 1.361, a saber:

- 228 delegados y 459 consejeros técnicos gubernamentales.
- 106 delegados y 206 consejeros técnicos empleadores.
- 108 delegados y 252 consejeros técnicos trabajadores.

Asistieron a la Conferencia unos 130 ministros y secretarios y subsecretarios de Estado (entre ellos el ministro y el subsecretario de Trabajo de España). Las Bermudas, Granada, la Santa Sede y Suazilandia estuvieron asimismo representadas por observadores de la O. N. U. y otras 20 organizaciones intergubernamentales. Estuvieron, además, presentes 122 observadores representantes de 35 organizaciones internacionales no gubernamentales.

3.—*Mesa de la Conferencia*

Por regla general, el presidente de la Conferencia es elegido siempre del grupo gubernamental; pero este año, en razón del cincuentenario de la Organización, se había propuesto la candidatura de un miembro del grupo obrero, el señor Jean Möri (Suiza), quien fue elegido por unanimidad y aclamación (el señor Möri es, además, vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la O. I. T.); como vicepresidente gubernamental fue elegido el señor Angel Tzankof (Bulgaria); como vicepresidente empleador, el señor Edwin P. Neilan (Estados Unidos), y como vicepresidente trabajador, el señor Albert E. Monk (Australia).

4.—*Discusión de la Memoria del director general sobre el "Programa mundial del empleo"*

Más de 250 oradores intervinieron en este debate. El director general, en su respuesta, resumió los puntos clave de la discusión y sacó las debidas conclusiones. Dijo que consideraba que la Conferencia le había conferido el

mandato de hacer reconocer el programa mundial del empleo «como uno de los propósitos medulares de la estrategia del desarrollo en el próximo decenio».

El señor Morse sacó las dos siguientes conclusiones del debate:

— *Primera.* «Se debería perseguir conscientemente el objetivo de lograr mejoras importantes en los niveles de vida de los millones de personas abrumadas por la miseria en los países en desarrollo»; y

— *Segunda.* «Se debería afrontar la realidad de que, aun aplicando las medidas más eficaces de control demográfico, la población del mundo continuará aumentando en un futuro inmediato.»

Para el señor Morse, el programa mundial del empleo debe ser considerado como un intento de organizar de manera mejor y más humana la producción y de distribuir sus beneficios en todo el mundo. El director general de la O. I. T. señaló que el programa dedicaría especial atención al empleo y a la formación de los trabajadores rurales y de los jóvenes. Hizo, finalmente, una exposición de las actividades que la O. I. T. está realizando para ayudar a los Gobiernos en la elaboración de sus planes y políticas de expansión del empleo, subrayando que la misión de la O. I. T. no es precisamente la de crear empleos, sino que ésta debe ser la de los propios países. El éxito del programa dependerá siempre de la acción de los Gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de cada país, así como de la cooperación que les presten las organizaciones internacionales y regionales.

#### 5.—Programa y estructura de la O. I. T.

Una Comisión especial fue constituida para examinar los cinco informes presentados por el grupo de trabajo sobre el programa y la estructura (creado en 1964) en el curso de estos años.

La Conferencia aprobó la división de actividades de la O. I. T. en *tres programas principales*:

- *Desarrollo de los recursos humanos.*
- *Condiciones de trabajo y de vida.*
- *Desarrollos de las instituciones sociales.*

La Conferencia estimó que en las actuales circunstancias conviene dar prioridad al desarrollo de los recursos humanos, considerado no como fin en sí, sino como medio de conseguir reales aumentos en el nivel de los ingresos y de vida.

Se trató también de la estructura de la O. I. T. y de la adaptación de la Organización a las necesidades de un mundo en evolución. Debido a la complejidad de ciertos aspectos, la Conferencia remitió las cuestiones de estructura propiamente dicha al Consejo de Administración, invitándole a examinarlas con mayor detalle en su próxima reunión.

6.—*Adopción de nuevas normas internacionales de trabajo*

I) *Inspección del trabajo en la agricultura.*—La Conferencia adoptó un convenio y una recomendación, cuyo objeto es «el mejoramiento de las condiciones de trabajo en la agricultura mediante la inspección regular de los sitios de trabajo efectuada por funcionarios independientes y debidamente capacitados».

*El convenio* abarca «las Empresas o parte de las Empresas que se dedican a cultivos, cría de ganados, silvicultura, horticultura, transformación primaria de productos agrícolas por el mismo productor o cualquier otra forma de actividad agrícola».

Los países que ratifiquen el convenio se comprometen a «mantener un sistema de inspección del trabajo en la agricultura aplicable a Empresas que ocupen trabajadores asalariados o aprendices, cualesquiera que sea la forma de su remuneración y la índole, forma o duración de su contrato de trabajo».

*La recomendación* incluye varias sugerencias sobre el desarrollo en cada país de sistemas eficaces y responsables de inspección del trabajo en la agricultura.

II) *Asistencia médica y prestaciones de enfermedad. Revisión de los antiguos convenios números 24 y 25.*—La Conferencia adoptó un convenio y una recomendación tendentes a proteger a los trabajadores y sus familias en caso de enfermedad. El nuevo convenio revisa los convenios relativos al Seguro de Enfermedad de 1927. La *novedad* introducida la constituye la «obligación de incluir en los regímenes de protección contra la enfermedad la asistencia médica preventiva al lado de la curativa».

La recomendación prevé normas más elevadas en cuanto a las categorías de personas protegidas.

7.—*Primera discusión sobre establecimiento de futuras normas internacionales de trabajo y otras cuestiones*

La Conferencia examinó en *primera discusión* una serie de textos «conducente, por una parte, a la revisión del convenio de 1936 sobre las vaca-

ciones pagadas y del convenio y recomendación de 1928 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, y por otra, a la elaboración de normas internacionales relativas a los programas especiales de empleo y de formación para los jóvenes». Los proyectos establecidos se enviarán a los Gobiernos, y con las respuestas de éstos serán estudiados de nuevo en la próxima Conferencia con vistas a la adopción de los instrumentos definitivos.

Se adoptaron los proyectos de un convenio y de una recomendación sobre fijación de salarios mínimos y problemas conexos con especial referencia a los países en vías de desarrollo. Estos instrumentos actualizarán y completarán el convenio y recomendación sobre métodos para la fijación de salarios mínimos, adoptados por la O. I. T. en 1928. La novedad del proyecto es que exige «la fijación efectiva de salarios mínimos por parte de los Gobiernos que lo ratifiquen», abarca más categorías de trabajadores y especifica los criterios a seguir para la fijación de salarios mínimos. Entre los factores que deberán tenerse presentes para tal fijación están consideraciones de índole social, tales como «las necesidades de los trabajadores y de sus familias y el nivel de vida relativo que impera en el país, y consideraciones económicas, tales como los niveles de empleo, la balanza comercial del país y la tasa de aumento de productividad».

La Conferencia se ocupó también en primera discusión de tema tan actual como los *Programas especiales de empleo y formación para los jóvenes*, sobre el que se proyecta una *recomendación*.

Estos programas son de dos clases: la primera, «destinada a los jóvenes que presentan deficiencias educativas o de otra índole»; la segunda, «destinada a permitir que los jóvenes dotados de calificaciones técnicas o pedagógicas las utilicen en servicio de la comunidad». La recomendación, propuesta en primera discusión, establece que «entre los elementos esenciales que debería incluir todo programa debería figurar la protección de la dignidad humana, el desarrollo de la personalidad y del sentido de responsabilidad individual y social y el mejoramiento de las calificaciones educativas y profesionales y de la experiencia de trabajo de los participantes».

## II. CONGRESO DE SEGURIDAD E HIGIENE

Al terminar la Conferencia Internacional del Trabajo, y hasta el 4 de julio, ha tenido lugar en Ginebra la celebración de un Congreso sobre Se-

guridad e Higiene del Trabajo, convocado por la O. I. T. Entre las sugerencias resultantes, se cuentan las siguientes:

- Una tarjeta de salud para todos los trabajadores migrantes.
- Inspecciones más frecuentes de seguridad e higiene en las Empresas comerciales.
- Nuevas ideas sobre prevención del fuego en los modernos edificios de oficinas.

Ha sido el mayor Congreso celebrado hasta ahora sobre este tema. Asistieron unos 1.700 delegados de cerca de 70 países (entre ellos España).

En realidad, se tocaron todos los aspectos del tema y hubo una gran cantidad de «ponencias libres».

El comunicado de la O. I. T. sobre el Congreso cita el trabajo de un español sobre la «importancia de los lentes bifocales».

Un tema especialmente estudiado fue el de la «necesidad de inspeccionar con mayor frecuencia y eficacia las instalaciones de seguridad».

Muchos delegados instaron a los Gobiernos de los distintos países miembros de la O. I. T. a que adopten el nuevo convenio y recomendación sobre inspección del trabajo en la agricultura, recientemente adoptado por la Conferencia del Cincuentenario.

La Prensa suiza y mundial se han hecho amplio eco de la importancia y trascendencia de las conclusiones de este Congreso.

C. FERNÁNDEZ.

